



## Sección III. Otras disposiciones y actos administrativos

### CONSEJO INSULAR DE MALLORCA PLENO, COMISIÓN DE GOBIERNO, CONSEJO EJECUTIVO Y PRESIDENCIA

**4076**

*Decreto del presidente del Consejo por el que se determina el régimen de dedicación de una consejera*

**«Hechos**

1. El Pleno de la corporación en sesión de día 17 de julio de 2015 estableció el régimen de dedicación, las retribuciones y las indemnizaciones de los miembros de la corporación.
2. De conformidad con lo anterior, se delegó en la Presidencia del Consejo Insular la ejecución de este acuerdo para determinar a los miembros de la corporación que ejercen funciones en régimen de dedicación exclusiva o parcial, con la finalidad de cumplir lo que se dispone en los apartados 3 y 5 del artículo 75 de la Ley reguladora de las bases de régimen local.
3. El día 29 de abril de 2019 el portavoz del Grupo de consejeros del Partido Popular ha comunicado que, con efectos económicos y administrativos de día 29 de abril de 2019, la Sra. Catalina Soler Torres tiene que ejercer sus funciones en régimen de dedicación exclusiva.

**Por lo tanto, resuelvo:**

1. Determinar que la Sra. Catalina Soler Torres, con efectos de día 29 de abril de 2019, ejercerá las funciones que le corresponden en régimen de dedicación exclusiva.
2. Comunicarlo a la persona interesada y publicar el contenido de esta resolución en el *Boletín Oficial de las Islas Baleares* y en la Sede electrónica del Consejo de Mallorca.
3. Dar cuenta al Pleno en la primera sesión que tenga lugar.»

Palma, 2 de mayo de 2019

**El secretario general**

Jeroni M. Mas Rigo

